



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0065557/2013

Córdoba, 22 MAR 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Daiana González, Legajo 37630528, respecto a la asignatura Técnicas Psicométricas, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta no haber rendido la materia el día 10/12/2012;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 3 (tres) en el acta de de la asignatura Técnicas Psicométricas N° 201200736 de fecha 10/12/2012;

Que la profesora Silvia Tornimbeni informa que la alumna no rindió la asignatura Técnicas Psicométricas por lo que corresponde ausente el día 10/12/2012;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201200736, correspondiente a la asignatura **Técnicas Psicométricas**, de fecha 10/12/2012, sólo en lo que respecta a la alumna **Daiana Xiomara González, Legajo 37630528**, para que, donde dice 3(tres), diga ausente.

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 383

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA